



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión celebrada el 29 de agosto de 2016, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con la con punto de acuerdo, por el que se exhorta al ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para que en cumplimiento del programa de ordenamiento territorial metropolitano, ejecute las acciones de remediación consistentes en la regeneración natural de la superficie de los basureros de la zona de picachos, presentada por el Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, Integrante del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

Segundo. En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que afectan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de residuos sólidos urbanos (RSU), los residuos de manejo especial y los residuos peligrosos que se generan diariamente en el país, cuyo tratamiento es escaso o insuficiente.

En Jalisco se generan casi 7 mil toneladas de residuos, de las cuales mil 500 se generan en el municipio de Zapopan con las consecuentes afectaciones a la salud y al ambiente. Además, la composición de los residuos sólidos es una variable relevante en la medida que permite determinar las políticas públicas en la materia.

Ahora bien, la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos y en el inadecuado manejo de los mismos a través de Programas de Ordenamiento Territorial Metropolitanos inadecuados o mal aplicados ha colocado a los ayuntamientos mexicanos en una crisis ambiental en este sentido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

Entre estos centros se encuentran los basureros en la zona de Picachos, en el municipio de Zapopan, que han generado problemas ambientales, según se establece en el artículo periodístico "Zapopan, el progreso y el desastre ambiental", el cual señala que "En septiembre de 1999 el Consorcio Ambiental y de Servicios SA de CV presentó el Proyecto Ejecutivo del Relleno Sanitario Metropolitano Poniente Picachos, que durante 12 años a partir del año 2000 recibiría los residuos sólidos de todo el municipio de Zapopan y una parte de Guadalajara, y que en esta fecha tendría que estar en su cuarto año de remediación para su eventual reintegración natural al paisaje o su conversión en parque recreativo, reserva natural, campo de golf o vivero" .

Sin embargo, como lo revela la publicación periodística, los dos vertederos que se localizan en la zona se encuentran rebasados y ejemplo de ello es que cada temporada de lluvia, desde hace al menos una década, los lixiviados contaminan el río Milpillas, afectando a las comunidades ubicadas a lo largo de su cuenca.

Para nosotros es importante recordar que una de las mayores fuentes de contaminación de los acuíferos son los lixiviados, que son líquidos que se forman como resultado de pasar o "percolarse" a través de un sólido. El líquido va arrastrando distintas partículas de los sólidos que atraviesa de los confinamientos de residuos sólidos. Poznyak y otros autores documentan la presencia de compuestos orgánicos en los lixiviados de confinamiento de residuos sólidos de distintos lugares (residuos domésticos e industriales).



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

El problema que encontramos es que "el depósito que se pensó para recibir desechos de los municipios metropolitanos, y que por tanto obligaría a sus autoridades a dar mantenimiento, ha sido rebasado, por lo cual se han construido cuatro celdas y la última de ellas está por llegar a su máxima capacidad, lo que podría representar que en el segundo semestre de este 2016 (...) el municipio se quede sin un sitio de depósito de residuos.

Aunado a lo anterior, si se revisa el denominado Proyecto Ejecutivo del Relleno Sanitario Metropolitano Poniente Picachos es posible percatarse de que finaliza su vida útil en el año 2012, es decir que el ciclo terminó hace cuatro años y debería cerrarse.

EL Legislador proponente concluye con el siguiente proyecto de:

Punto de Acuerdo

Único. El honorable Congreso de la Unión exhorta al ayuntamiento de Zapopan, en el estado de Jalisco, para que en cumplimiento al Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, se ejecuten las acciones de remediación consistentes en la regeneración natural de la superficie de los basureros de la zona de Picachos, ya sea para uso paisajístico, o bien, como parque recreativo o reserva natural, y que hasta la fecha no ha dado cumplimiento.

III. CONSIDERACIONES.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

Hoy en día uno de los requisitos ambientales precisos a la hora de revitalizar un área degradada por una actividad de vertido, es conseguir una correcta restauración vegetal y paisajística. Dicha restauración puede abordarse con el fin de dotar al emplazamiento de usos futuros o simplemente como una integración del lugar degradado en el entorno natural de forma armoniosa. La restauración ambiental se diseña mediante especies autóctonas con el objeto de conseguir una integración del emplazamiento en el paisaje.

La forma de manejo de los árboles que aparecen por germinación de semilla o por rebrote se conoce como regeneración natural. Esta práctica consiste en la asociación de árboles para la conservación de humedad en el suelo y favorecer el desarrollo de la siembra, especialmente en zonas afectadas donde se ha reducido la cobertura de árboles.

El manejo de la regeneración natural es de bajo costo. Con este sistema, el productor asegura una conservación y protección de aquellas áreas degradadas y que cuentan con unos pocos árboles aislados.

El manejo de la regeneración natural incluye varias prácticas: el manejo de rebrotes, el raleo selectivo, enriquecimiento de plantaciones y el mejoramiento de suelos; todas muy importantes para mantener la humedad

La restauración ambiental y paisajística de un espacio que la acción humana ha alterado, permite la recuperación de un paisaje denostado y devolverle la vida con un consiguiente beneficio para el ecosistema y para el hombre. Los



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

objetivos básicos de esta intervención serán el resolver un problema técnico, conseguir un nuevo espacio y definir un nuevo paisaje, tratando la mayoría de las veces de conseguir la integración del vertedero en el ámbito del ecosistema en el que se ubica, potenciando el establecimiento de los ecosistemas establecidos. Los criterios que persigue toda restauración ambiental son el proporcionar especies cuya implantación solo precise cuidados iniciales y sea capaz de adaptarse a las condiciones climáticas de la zona, sobre todo cuando esta restauración va dirigida únicamente a la integración en el entorno. El proceso de implantación de la vegetación se realiza a partir de plantas autóctonas, principalmente aquellas que presenten una elevada resistencia y adaptación al medio y pocas necesidades hídricas, siendo de gran interés en algunos casos el uso de especies vegetales fitoremediadoras.

El éxito de la restauración ambiental será conservar y potenciar la biodiversidad del ámbito de actuación, emplear ecotipos locales para la ejecución de la restauración vegetal y ambiental, minimizar los procesos erosivos, evitando especialmente la contaminación de los suelos y la prevención de incendios.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. **EXP.3445.**

PUNTO DE ACUERDO


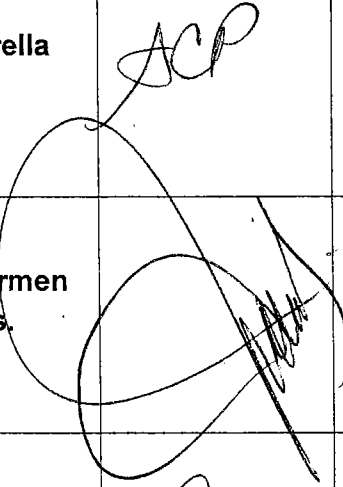
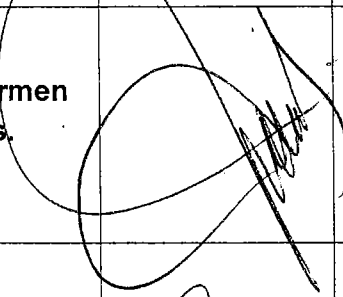
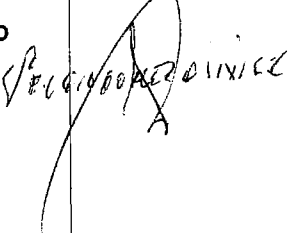
Único. El honorable Congreso de la Unión exhorta al ayuntamiento de Zapopan, en el estado de Jalisco, para que en cumplimiento al Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano, se ejecuten las acciones de remediación consistentes en la regeneración natural de la superficie de los basureros de la zona de Picachos, ya sea para uso paisajístico, o bien, como parque recreativo o reserva natural, y que hasta la fecha no ha dado cumplimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.**

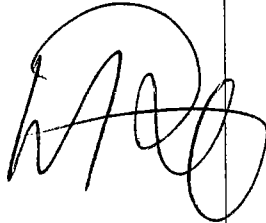





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. EXP.3445.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



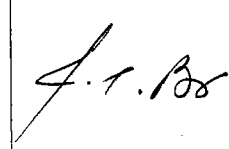
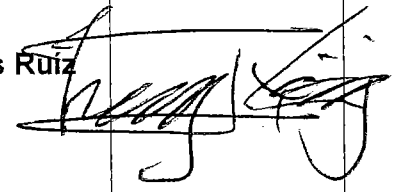
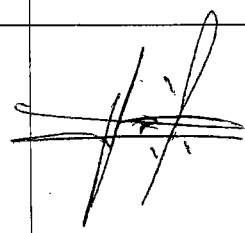


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. EXP.3445.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

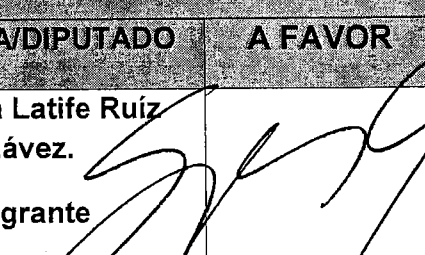
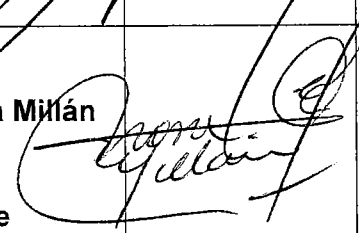
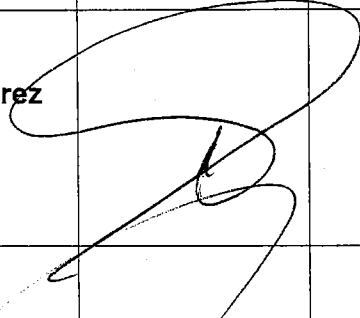
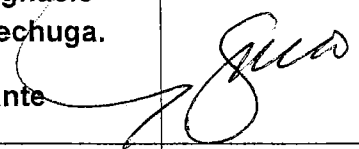


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. EXP.3445.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruiz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO, EJECUTE LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONSISTENTES EN LA REGENERACIÓN NATURAL DE LA SUPERFICIE DE LOS BASUREROS DE LA ZONA DE PICACHOS. EXP.3445.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante	